

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del LUNES 7 de Junio de 1852 (si el tiempo lo permite) se verificará

LA 8.^A MEDIA CORRIDA DE TOROS

de las concedidas á los hospitales generales de esta córte.

Presidirá la plaza el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

Se lidiarán OCHO TOROS de la ganadería del Excmo. Sr. Duque de Veragua, vecino de esta Corte, con divisa encarnada y blanca.

LIDIADORES.

PICADORES. José Trigo, Lorenzo Sanchez y Francisco Puerto, quedando de reservas Bruno Azaña, Juan Uceta, Ceferino Lozano y Antonio Osuna, sin que en el caso de inutilizarse todos siete pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS. Francisco Arjona Guillen (*Cúchares*), José Redondo (*el Chiclanero*) y Manuel Jimenez (*el Cano*), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

MEDIA ESPADA. José Muñoz.

El apartado de los toros se verificará el día de la corrida á la una y media de la tarde, permitiéndose verle únicamente desde los balcones del corral y toriles. Los billetes personales, al precio de cuatro reales, se esponderán en la misma plaza, desde la una en adelante.

Se previene al público de orden de la Autoridad:

1.^o Se prohíbe absolutamente que los concurrentes se dirijan improprios ni insultos de una á otra localidad, como igualmente el que se critique ó haga burla de los trages ó adornos que cada cual lleve, ni que se interpele para que se quite ó ponga cualquier prenda de adorno ó vestido: en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposicion del Sr. Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

2.^o Que está prohibido arrojar á la plaza, naranjas, cáscaras, piedras, palos, ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.

3.^o Que nadie puede estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro.

4.^o Que no se pueden introducir en los palcos mas que diez personas, para evitar un hundimiento.

Y 5.^o Que no se lidiará mas número de toros que el designado en este cartel.

PRECIOS.

		Sol.	Sol y sombra.	Sombra.
TENDIDOS.....	Barreras y tabloncillos con su entrada.	6	..	41
	Asientos comunes.	4	..	7
GRADAS.....	Delanteras y tabloncillos...	40	..	48
	Centros.	8	..	15
ANDANADAS.....	Delanteras y tabloncillos.	45	..	22
	Centros.	9	..	43
PALCOS CON DIEZ ENTRADAS.		440	..	180 .. 200

El despacho de billetes se halla establecido en la PUERTA DEL SOL, TIENDA DE LA CASA NUM. 5, y estará abierto en los días y á las horas que á continuación se expresan: El sábado 5, desde las diez de la mañana hasta el anochecer.— El domingo 6, á las mismas horas: Y el lunes 7, día de la corrida, desde la misma hora hasta las tres de la tarde, y despues se trasladará la venta á otro despacho que se establece en la Plaza de Toros: advirtiéndose que los billetes tomados no pueden devolverse.—A los asientos comunes de tendidos al Sol se entrará pagando á las puertas.

LA CORRIDA EMPEZARÁ Á LAS ~~CINCO~~ *4 1/2*

Las puertas de la Plaza se abrirán á las tres ~~y media~~.

Imp. de Alonso, Capellanes, 10.